

Instrucciones para completar la solicitud de USAC Lifeline

Puede calificar para Lifeline a través de uno de los siguientes programas de asistencia gubernamental: Medicaid, Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Asistencia Federal de Vivienda Pública, Pensión para Veteranos o Pensión para Sobrevivientes de Veteranos. **Para acreditar la participación en uno de los programas anteriores, debe presentar un documento que, como mínimo, incluya:**

- Su nombre o el nombre de la persona que califica para recibir beneficios (BQP);
- El nombre del programa que califica para Lifeline, como SNAP;
- El administrador del programa gubernamental o tribal o la organización de atención administrada (MCO, por sus siglas en inglés) que emitió el documento;
- y
- Una fecha de emisión dentro de los últimos 12 meses o una fecha de vencimiento futura que coincida con el período de beneficios.

Si los ingresos de su hogar son del 135% o menos de las pautas federales de pobreza, califica para Lifeline. Para demostrar que los ingresos de su hogar son del 135% o menos de las pautas federales de pobreza, debe presentar uno o más de los siguientes documentos:

- La declaración de impuestos estatal, federal o tribal del año anterior
- Declaración de ingresos actual de un empleador o talón de cheque de pago
- Una declaración de beneficios del Seguro Social
- Una declaración de beneficios de la Administración de Veteranos
- Una declaración de beneficios de jubilación/pensión
- Una declaración de beneficios de Desempleo/Compensación para Trabajadores
- Carta de notificación federal o tribal de participación en la Asistencia General
- Sentencia de divorcio, adjudicación de manutención de los hijos u otro documento oficial que contenga información sobre ingresos

Si desea mostrar documentación de ingresos que no cubre un año completo, como talones de pago actuales, debe mostrar documentación que cubra tres meses seguidos dentro de los últimos doce meses.

Además de que USAC reciba una solicitud y documentación de programa o ingresos, Verizon debe acceder a la Base de Datos Nacional de Responsabilidad de Lifeline para verificar 1) aún no está recibiendo el beneficio de Lifeline de otro proveedor de servicios de línea fija, inalámbrico o banda ancha y 2) su identidad basada en su nombre completo, fecha de nacimiento y los últimos 4 dígitos de su número de Seguro Social.

Para demostrar su identidad, debe presentar documentos que verifiquen su fecha de nacimiento y número de seguro social. Estos documentos incluyen lo siguiente:

- Licencia de conducir (no vencido)
- Certificado de nacimiento
- W-2
- Declaración de impuestos estatales, federales o tribales del año anterior
- Tarjeta de Seguro Social
- Certificado de Ciudadanía o Naturalización de los Estados Unidos
- Tarjeta de residente permanente (no vencido)
- Tarjeta de extranjero residente permanente (no vencido)
- Identificación emitida por el gobierno, las fuerzas armadas, el estado o la tribu de los EE. UU. (no vencido)
- Pasaporte (no vencido)
- Documentación de baja militar
- Permiso de armas (no vencido)
- Documento del programa de asistencia del gobierno (que incluye prueba de identidad)
- El estado de cuenta se beneficia de un programa calificado (que incluye prueba de identidad)
- Declaración de beneficios de desempleo o compensación para trabajadores

Por favor, devuelva la solicitud de USAC adjunta y la Hoja de Trabajo del Hogar con los documentos requeridos a: SHARES, 203 Main Street, Suite B, PMB #396, Flemington, NJ 08822

Si prefiere enviar un fax o correo electrónico, envíe la solicitud con los documentos requeridos a 609-883-0133 or telco@sharesnation.org.